

cito obligaron al coronel a entregar la gubernatura a Luis M. Salazar, designado por Adolfo de la Huerta para sustituirlo en el cargo en 1920.

En suma, el autor responde a lo largo del texto a la mayoría de preguntas planteadas inicialmente, siendo destacable la explicación precisa sobre la maniobra ejecutada por los sonorenses para destituir a Cantú, más allá de la acción militar encabezada por Abelardo L. Rodríguez. El contenido del libro re-

afirma la urgencia de estudiar detalladamente el gobierno de Esteban Cantú y despierta el interés por border una biografía de este personaje que atienda a sus facetas de militar, líder, político y gobernante.

El libro aquí reseñado es un ejercicio bien logrado de un historiador en formación que asume el reto de construir explicaciones, labor que, según Luis González, “pone a prueba el talento de estudiosos del pasado”, porque,

sostiene este autor: “Contestar a preguntas de qué cosas ocurrieron y cómo ocurrieron es regodearse con la placentera práctica del chisme, pero dar respuesta a los porqués de los sucedidos es meterse en un nudo de dificultades”.<sup>6</sup> Aunque César Alexis Marcial Campos arrostra esta misión y logra salir bien librado, es pertinente anotar que la obra carece de conclusiones que recuperen el punto de vista del autor sobre el proceso examinado.

## Los usos sociales del agua

### Beatriz Lucía Cano Sánchez\*

Julio Contreras, Jesús R. Navarro-García y Sergio Rosas (coords.), *Agua, Estado y sociedad en América Latina y España*, México, Universidad Veracruzana / Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2015, 343 pp.

**B**ajo el patrocinio del Seminario Permanente: Agua, Territorio y Medio Ambiente del Consejo Superior de Investigación Científica, de España, y de la Universidad Veracruzana, se ha publicado el libro

*Agua, Estado y sociedad en América Latina y España*, coordinado por Julio Contreras, Jesús R. Navarro-García y Sergio Rosas, el cual tiene la virtud de reunir doce trabajos que estudian el vital líquido desde diversas perspectivas de investigación. Una de ellas es la de Pilar Paneque, quien señala que, para lograr mitigar el impacto de las sequías, se debe aplicar una política de gestión de los riesgos, lo cual implica establecer medidas de anticipación y previsión. La autora refiere que en España prevalecen dos políticas de gestión en materia de sequías: la del enfoque reactivo, que considera el tema como una situación de emergencia; por lo tanto, se enfrenta el fenómeno a través de la movili-

ción de recursos de carácter extraordinario, pero cuyas soluciones técnicas y económicas son ineficientes pues no existe una evaluación de alternativas, ni participación de los grupos de interés. La segunda es la del enfoque preventivo, la cual aborda la sequía desde un marco de planificación general, por lo que se realiza un análisis del riesgo existente y se presenta una planificación para prevenir o minimizar los efectos que genera.

La primera de las políticas ha prevalecido porque la legislación estipula que se adopten medidas extraordinarias ante la sequía.

<sup>6</sup> Luis González y González, *El oficio de historiar*, México, Clío, 1995, p. 127 (Obras completas de Luis González y González, I).

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Sin embargo, Paneque advierte que esta situación se ha modificado gracias a que la ley del Plan Hidrológico Nacional, promulgada en 2001, plantea la creación de programas de previsión de las sequías que incorporan la perspectiva de la gestión de los riesgos. La experiencia nos enseña que debe prevalecer un enfoque preventivo orientado, entre otros factores, a la escorrentía media en años de escasez, a la participación ciudadana para resolver los conflictos, construir consensos y crear conciencia pública.

Rafael Cámara y Bilal Paladini estudian la transformación del paisaje en seis asentamientos ubicados en el área de protección ambiental de Tambaba, entre los que sobresale Donha Antonia, que se constituyó en 1996 y cuenta con 10000 habitantes. Los investigadores plantean que los cambios en el uso del suelo han fomentado y acelerado los procesos de “voçorocamiento”, derivados, en parte, por los desvíos inapropiados de las redes de drenaje que canalizan los flujos de agua, por la quema de las matas pioneras y por el cultivo de coco. En la localidad se observa el avance de las “voçorocas” en las cabecezas y en las márgenes, así como en las vertientes sin vegetación, provocando riesgos y obligando a evitar actividades humanas en estas áreas. Para prevenir la aparición de voçorocas se ha de buscar la gestión integrada de la cuenca en su totalidad y mantener el tránsito natural de los sedimentos de los ríos; además, se podría impulsar el “modelo familiar” de cultivo, el cual utiliza insumos orgánicos, semillas adaptadas al terreno y

policultivos, que resulta más sostenible que el agroexportador.

Jesús R. Navarro-García plantea la necesidad de rescatar el balneario del Pozo Amargo, pues constituye la evidencia de una tradición termal propia de la Andalucía oriental, donde se une el concepto de salud con el de patrimonio cultural y la calidad paisajística. La recuperación de las instalaciones termales de la aldea de Pozo Amargo forma parte de la propuesta para revitalizar el alto Guadaíra. Aunque se tienen noticias de este balneario que datan de 1792, no fue sino entre los años 1830 y 1850 cuando se levantaron las primeras construcciones. Este balneario contaba con una villa termal y diversos pabellones familiares. A pesar de ser una estancia de interior, disponía de instalaciones dirigidas a una clase social alta. Un elemento que caracterizó a Pozo Amargo es que fue uno de los primeros intentos de crear un urbanismo ligado al desarrollo del termalismo. La propuesta era lograr que la observación del paisaje tuviera un efecto de bienestar entre los visitantes y los habitantes, a partir de la armonía en los planos filosófico, ecológico y social. Navarro-García indica que en 1903 se contabilizaban 31 balnearios en funcionamiento en la Andalucía oriental, pero este número se ha reducido a 12.

Por su parte, Alice Poma y Tommaso Gravante examinan el cambio cultural experimentado por tres comunidades, dos en España y una en México, que defendieron su territorio para evitar la construcción de una presa. A través del análisis de la experiencia

de los individuos y su dimensión emocional, tratan de entender la transformación de su conducta y su empoderamiento político. De los tres casos estudiados, el embalse de Riaño, la defensa del río Grande en Coín y la construcción de la presa de San Nicolás en Jilisco, sólo dos de ellos fueron exitosos, el de Coín y el de San Nicolás, mientras que el de Riaño concluyó con el desalojo e inundación de los pueblos. En las entrevistas realizadas a los participantes, éstos manifiestan que sus acciones fueron consecuencia de la pérdida de legitimidad por parte de las autoridades, por lo cual, ante tal situación, buscaron defenderse y actuar contra las injusticias. Los autores concluyen que el cambio cultural se manifestó en el ámbito individual más que colectivo, sin embargo, la experiencia de protesta se convirtió en una acción que transformó sus vidas.

Anthony Goebel y Ronny J. Viales en su texto estudian los factores pluviales para conocer su impacto en la dinámica económica y socioambiental de la Costa Rica decimonónica. Los autores mencionan que las autoridades costarricenses buscaban tener conocimiento de la situación climática con la finalidad de conseguir un incremento en la productividad y en la diversificación de la agricultura. En el periodo de estudio, el rasgo dominante de las precipitaciones era su carácter fluctuante. Los datos revelaban que el fenómeno climático de La Niña presentaba mayores fluctuaciones que el de El Niño. La respuesta de las autoridades estatales ante los eventos meteorológicos se limitaba a la

asignación de fondos adicionales. El imaginario de la época asociaba las lluvias con las enfermedades, pensándose de esta manera en una “naturaleza vil” que atentaba contra la vida humana. Así, se consideraba que las problemáticas sanitarias eran consecuencia de la “implacable furia de la naturaleza”, dejando de lado la ausencia de medidas de salubridad y la segregación socioespacial, factores que provocaban asentamientos en zonas poco aptas para el desarrollo de la vida humana. La información analizada nos revela que a las condiciones meteorológicas extremas se les dotaba de una connotación negativa, por lo cual, los grupos sociales pedían una mayor intervención estatal en la resolución de las problemáticas asociadas a factores climáticos. La investigación subraya que, a pesar del ciclo de precipitaciones excesivas, la producción agrícola destinada a la exportación no resultó afectada.

Julio Contreras señala que en la ciudad de Veracruz llegaron a existir condiciones de insalubridad debido a la precariedad de los servicios públicos, pues las alcantarillas eran insuficientes, las letrinas eran escasas, los habitantes carecían de hábitos higiénicos, además de que hacía falta agua para consumo doméstico. Las malas condiciones sanitarias del puerto provocaron la aparición de epidemias como la fiebre amarilla, pero afortunadamente no tuvieron un gran impacto demográfico. Para mejorar las condiciones sanitarias se cambió el sistema de alcantarillado, se empedraron las calles y se estableció un abastecimiento regular de agua. Sin embargo, las

acciones emprendidas no modificaron la situación, pues el riesgo de contagio seguía latente; ante tal situación, en 1903 se emprendió una campaña sanitaria para erradicar la enfermedad, encabezada por el doctor Eduardo Liceaga, que incluía la fumigación de los sitios con agua estancada y cuarentenas.

Inmaculada Simón y Andrea Noria analizan los cambios que se produjeron en el Desierto de los Leones como consecuencia de la instauración del convento carmelita, el cual fue fundado en una zona en la que preexistían los pueblos de Coyoacán, San Mateo Tlateango, Cuaximalpa y San Bartolomé, que utilizaban en su beneficio el agua y los bosques. La construcción del convento no sólo significó la apropiación de una importante extensión de tierra, sino que también se impidió a los antiguos usufructuarios acceder a los recursos. La lucha emprendida por los pueblos contra los carmelitas se explicaba porque el convento estaba ubicado en una zona regada por 20 manantiales y dos ríos, además de un bosque que abastecía de madera a las poblaciones. Así, los antiguos usuarios defendían el acceso comunal a los recursos, mientras que los religiosos justificaban su derecho a la propiedad privada.

Juan Hugo Sánchez en su artículo examina el caso de las poblaciones de los valles centrales de Oaxaca, Etna, Ocotlán, Zimatlán y Tlacolula, para entender el papel de la administración municipal del agua durante el porfiriato. Hace mención que en la legislación oaxaqueña sobre bienes comunales no aparecían referencias sobre la propiedad del agua, pero con la

promulgación de la Ley Lerdo, en 1856, se utilizó la legislación liberal para apropiarse de dicho recurso natural. Así ocurrió en Etna, donde un español solicitó la adjudicación de una fuente de agua que nacía en terrenos comunales, situación contraria al reglamento de 1862, que permitía que los funcionarios municipales repartieran el agua, con la condición de que privilegiaran las necesidades de los vecinos.

En 1873 se publicó un decreto sobre la “servidumbre legal de las aguas”, que regulaba los contratos entre particulares sobre el uso del líquido, pero también evidenciaba el reforzamiento del papel del Estado en su uso. Con la ley de 1905 se fortaleció aún más la jurisdicción del Estado sobre las aguas y se establecieron los lineamientos relativos a concesiones. Aunque se respetó la propiedad de los ayuntamientos con respecto al tema del recurso vital, se exigió que mostraran sus títulos de propiedad para seguir teniendo beneficios sobre el recurso. Si bien la ley de 1905 buscó centralizar la administración del agua en manos del estado, lo cierto es que los vecinos apelaron a la negociación y a los acuerdos ante la ineficacia de las autoridades municipales para defender sus derechos.

Sergio Rosas estudia las disputas por el agua en Izúcar de Matamoros, Puebla, entre los pueblos de San Luis Chalma y Ahuehuetzingo *versus* las haciendas cañeras pertenecientes a los hermanos Díaz Rubín. Los hacendados tuvieron que establecer acuerdos para garantizar su producción, pues los pueblos fueron activos negociantes que

utilizaron los instrumentos legales para lograr los mayores beneficios posibles. Para obtener el acceso al agua, los hermanos Díaz Rubín recurrieron a la compra de tierras, formalizaron convenios con los usuarios del río, reconstruyeron la infraestructura hídrica de la región y buscaron mejorar las condiciones de las poblaciones. Como los tratos se producían entre las partes beneficiadas, las autoridades locales y estatales sólo fungían como testigos. Aunque las negociaciones no siempre resultaron equitativas, se llevaban a la práctica para evitar conflictos mayores. Llama la atención que los acuerdos partían de la base del reparto colonial y del reconocimiento mutuo de ser usuarios.

Esther Padilla analiza los avatares de Manuel Oroz, quien compró una amplia superficie en el valle del Yaqui con la intención de colonizarla, pero sus planes se frustraron por no contar con el título de propiedad, lo cual no sólo

limitó las posibilidades de obtener una concesión para irrigación sino también la oportunidad de asentar a las familias que había llevado para habitar la tierra.

Juan Manuel Matés estudia el establecimiento de las empresas de abastecimiento de agua potable en los territorios de Castilla, Aragón, La Rioja y Extremadura en el siglo XIX. Señala que la demanda de agua promovió un modelo administrativo en el cual prevalecía la “concesión”. En la región estudiada se llegaron a establecer diez empresas entre los años de 1840 y 1900: cuatro en Castilla y León, dos en Extremadura, una en Castilla-La Mancha, una en Aragón y dos en Madrid, situación que se modificó en las primeras décadas del siglo XX cuando se fundaron 36: cinco en Aragón, dos en La Rioja, trece en La Mancha, cinco en Castilla y León, dos en Extremadura y cinco en Madrid. El caso de Madrid resulta de interés de-

bido a la intervención del Estado para abastecer agua a la ciudad, lo cual provocó que las compañías tuvieran que dedicarse al suministro en las localidades cercanas y a la asesoría de los ayuntamientos. Es de destacar que la distribución regional de las empresas proveedoras del agua tenía una marcada correspondencia con el mapa industrial y urbano de España.

Los estudios recopilados en este libro muestran la vitalidad de las investigaciones sobre el agua, pues no sólo se plantean los usos que se le daba, sino también las disputas y las negociaciones que generaba, pero tal vez lo más importante es la reflexión sobre la necesidad de contar con estrategias que permitan enfrentar su carencia. La diversidad de enfoques, metodologías e instrumentos de análisis hacen que esta obra se convierta en un referente para los estudiosos de los fenómenos de los usos sociales del agua.